



# Piden Colegio de Abogados a Lenia Batres alejarse de preferencias políticas



Por **Arturo Rojas**

Jueves 04 de Enero de 2024 - 18:01

En su primer discurso ante el pleno, Lenia Batres Guadarrama expresó que la SCJN no está subordinada a la Constitución y que se ha extralimitado.



El presidente de la **Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C., Víctor Oléa Peláez**, hizo votos para que el desempeño de **Lenia Batres**, como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), honre la objetividad e imparcialidad y esté alejada de las preferencias políticas que, durante su vida profesional, ha respaldado.

“Nuestro Colegio espera que, por encima de cualquier visión ideológica o personal, prevalezca siempre el espíritu republicano, el respeto a la división de poderes, así como el ejercicio autónomo de tan elevada responsabilidad”, se subrayó en un escrito firmado a nombre del mencionado presidente, que fue publicado a través de redes sociales.

Además, en el texto le deseó, a la nueva ministra, un ejercicio exitoso como integrante del máximo tribunal de la República Mexicana; así como aseguró que toda la coyuntura representa una oportunidad para fortalecer el funcionamiento de las instituciones del Estado y refrendar la exigencia de una sana división entre los Poderes de la Unión, que permita una impartición de justicia independiente.

## Lenia Batres asume como ministra

A sólo dos días de iniciado el primer periodo de sesiones, y luego de que el presidente de México la designara en sustitución de Arturo Zaldívar, Lenia Batres rindió protesta como nueva ministra de la SCJN, ante Norma Lucía Piña, ministra presidenta de la Corte.



“Respetable señora ministra **Lenia Batres Guadarrama**. En este acto, procederé a imponer a usted la toga magisterial que... corresponde vestir a los Ministros y a las Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concurrir a las audiencias del Pleno y de las Salas, así como a los actos solemnes. Reciba usted esta prenda, representativa de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido como integrante de este **Tribunal Constitucional**”, dijo Noma Piña, al entregar dicha vestimenta a la primera ministra designada directamente por el presidente de la República.

En su primer discurso ante el pleno, **Lenia Batres Guadarrama** expresó que la SCJN no está subordinada a la Constitución y que se ha extralimitado.

“Esta Suprema Corte, por otro lado, se ha extralimitado. El carácter inimpugnables de sus decisiones la ha llevado a confundir jerarquía de la Constitución con jerarquía de la instancia. La Corte se ha colocado por fuera y por encima del trabajo que realiza la Auditoría Superior de la Federación, impidiendo efectuar auditorías de desempeño, ejerce poderes que están expresamente vedados en la ley, como el otorgamiento de suspensiones en casos de acciones de inconstitucionalidad”, denunció.

Además, hizo hincapié en la necesidad de desarrollar y garantizar **derechos sociales** como el trabajo, la seguridad social, la educación, la vivienda y la salud; mientras que dijo que recibía, con dignidad, la encomienda de ser la ministra del pueblo.



Lenia Batres al tomar posesión como ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Foto EE: Cortesía.